

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2348

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombran las personas vocales de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 14 de abril de 2026, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el año 2026, para la organización de festivales en las diferentes áreas culturales.

Vista la Orden de 14 de abril de 2026, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases y se convocan subvenciones, para la organización de festivales culturales y creativos en el año 2026.

Considerando que el artículo 13 de la citada Orden dispone que se constituirá una Comisión de Valoración para el análisis y la evaluación de las solicitudes presentadas y que, por Resolución del viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a las personas vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Las personas integrantes de la Comisión de Valoración son:

Presidenta: Ana Lopez Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Personas vocales (cuatro personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

- Garbiñe Ortega Postigo.
- Iker Tolosa Lafuente.
- Elisabeth Pérez Fernández.
- Alberto Ibarrondo García.

Secretaria: Ilazki Azaldegui Martinez, técnica de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Segundo.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de mayo de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.